



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

**MEMORIA
INSTITUCIONAL
2015**

RENDICION DE CUENTAS

Fundamentales logros alcanzados durante el periodo 2012-2016

1. Planificación y ejecución del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.
2. Creación, Implementación y Desarrollo del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Implementación y desarrollo del Sistema Nacional de Control de Armas.
4. Desarrollo del Programa Vivir Tranquilo; Reestructuración del desarrollo estratégico del programa con la creación de Casas de Prevención en Seguridad Ciudadana.
5. Inicio del Proyecto de Prevención de la Violencia Juvenil, jóvenes en riesgo, en conflicto con la ley y su reinserción.
6. Fortalecimiento Institucional:
 - Inicio de la reforma institucional.
 - Formulación Anteproyecto de la Ley Orgánica del Ministerio.
 - Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2017.
 - Diseño, elaboración y aprobación de una nueva Estructura Organizacional.
 - Elaboración del Manual de Organización y Funciones acorde la nueva Estructura Organizacional.
 - Diseño y elaboración de la Estructura de Cargos acorde la nueva Estructura Organizacional.
 - Actualización del Manual de Cargos y la Escala Salarial acorde la nueva Estructura Organizacional.
 - Iniciado la implementación de un Sistema de Calidad y Gestión por Procesos.

- Revisión e implementación de un Sistema de Control de la Flotilla Vehicular del Ministerio.
7. Inicio de la implementación y desarrollo de la Mesa Nacional y Locales de Seguridad Ciudadanía y Género.
 8. Preparación para la implementación de la Ventanilla Única en las 32 provincias del país.

Resultados logrados durante 2015

Durante el año 2015 el Ministerio de Interior y Policía concentró su atención en la Ejecución del Plan Operativo Anual 2015:

Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Interior:

- Revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional 2014-2017;
- Formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2016;
- Formulación del Presupuesto Institucional 2016;
- Reformulación de Presupuesto 2016 en base de la asignación presupuestaria;
- Realización de Talleres y entrenamiento sobre el Monitoreo y Evaluación de los Planes y Proyectos Institucionales;
- Formulación del Plan de Compras 2016;
- Formulación del Plan de Capacitación 2016;
- En 2015 se impartieron 160 capacitaciones en cursos/talleres a colaboradores del Ministerio, (de la sede, del interior, y de las gobernaciones).
- Revisión y actualización del Manual del Sistema de Control de la Flotilla Vehicular del Ministerio;
- Elaboración del Manual de Organización y Funciones acorde la nueva Estructura Organizacional;
- Elaboración de borrador del Manual de Cargos acorde la nueva Estructura Organizacional;
- Identificación de los Procesos y Procedimientos Institucionales;
- Elaboración de la Escala Salarial acorde la nueva Estructura Organizacional;
- Se rediseño la nueva imagen del portal Web de la institución;

Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana

Uno de los principales logros del Observatorio de Seguridad Ciudadana durante el 2015 han sido los avances en materia de georreferenciación, por medio de un software para la localización espacial de todos los homicidios nacionales según las variables que los definen. Esto permite al equipo profundizar en los análisis e iniciar la cartografía de los homicidios tanto por cantidad como por tasa.

Se elaboraron 5 boletines estadísticos, y 26 estudios y análisis situacional relacionados con la seguridad ciudadana, seguridad vial, accidentes de tránsito, tasa de homicidios, muertes violentas, jóvenes en conflicto con la ley, robos de automotores y uso de armas de fuego.

- Se realizaron la Encuesta de Victimización.
- Se elaboró Mapa del Delito.

Plan Nacional de Regularización de Extranjeros

Durante el año 2015, se desarrolló la tercera y última fase del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en condición migratoria irregular, en el cual se registraron un total de 288,466 solicitudes, de las cuales se aprobaron 239,956 y se entregaron 186,645 acreditaciones de situación migratoria.

Naturalizaciones

Se realizaron 12 juramentaciones durante el 2015 otorgándose naturalizaciones a 683 extranjeros, de las cuales 421 fue por Matrimonio, 228 Ordinaria, 33 Hijos Naturalizados y 1 Privilegiada.

Control de Armas

- Terminación de la implementación del Sistema de Registro de Armas.
- 239,984 armas registradas.
- 105,781 capturas de huellas balísticas y biométricas.
- 13,999 armas marcadas.
- 37 operativos de control de armas.

Control de Explosivos y Fuegos Artificiales

Un punto a destacar es que durante este año no se ha registrado ninguna víctima por el uso y manipulación de fuegos artificiales.

Retomamos la campaña de prevención “Cero Víctimas”, realizando charlas de orientación sobre el peligro que representa el uso y manipulación de Fuegos Artificiales, visitando 1,824 centros educativos a nivel nacional.

Se llevó a cabo la incineración de 1,119,578 unidades de fuegos artificiales incautados en todo el país.

Inspección a 8,934 establecimientos comerciales para evitar la venta y distribución ilícita de Fuegos Artificiales. Otorgamos un total de 192 permisos de importaciones químicas y 12 de importaciones pirotécnicas.

Gestión Social

Durante el 2015 se ha continuado con actividades de acercamiento entre el Ministerio de Interior y Policía y la Población como actores fundamentales del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, algunos de los cuales son los siguientes:

- Preparación para implementación de las casas de prevención en seguridad ciudadana.
- Realización de cursos y talleres para 3,321 personas, que se formaron en distintas áreas técnicas.
- Beneficiadas 361 personas con la entrega de actas de nacimientos sobre la Ley 659, gestión de registro de nacimiento tardío.
- Orientación a 1,446 personas sobre la Ley 659 sobre los actos civiles y resoluciones emitidas por la Junta Central Electoral, gestión de registro de nacimiento oportuno.
- Realización de actividades deportivas de 3,087 jóvenes provenientes de 15 comunidades, en coordinación con el Ministerio de Deportes.
- Realización de 25 cursos de flauta dulce, con la participación de 1,250 personas.
- Se realizó un (1) taller sobre la historia del arte, música, pintura y teatro beneficiando a 210 personas; y otro de capacitación dirigido a los integrantes de la banda de música.

Asistencia en Carretera

En 2015 se realizaron 6,448 asistencias a ciudadanos en las carreteras del país, los principales fallos presentados por los vehículos fueron: Problema de neumático, accidente/choque, calentamiento y problema de motor.

Control de Bebidas Alcohólicas

En 2015 se realizaron 3,774 notificaciones por violación de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sonora, presencia de menores, armas blancas y armas de fuego en centros de expendio de bebidas alcohólicas; de los cuales se cerraron 239 centros temporalmente. Se efectuaron 25 Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas.

Información Institucional

Misión

Garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos de la población, promoviendo el orden público, a través de cultura de paz y una política de integridad institucional que involucre la sociedad, para mantener los valores democráticos.

Visión

Ser una institución integrada y comprometida con la seguridad ciudadana, a través de la profesionalidad del capital humano, la actuación responsable, eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus funciones asegurando el Estado de derecho.

Valores:

a) **Compromiso:** Ponemos el máximo de nuestras capacidades para lograr todo aquello que se nos ha confiado cumpliendo con nuestras obligaciones.

b) **Integridad:** Tenemos la voluntad y la integridad para subordinar los valores institucionales, sus sentimientos, sus impulsos y su estado de ánimo para trabajar como un todo con la misma finalidad.

c) **Equidad:** Trabajamos dignamente con igualdad, sin hacer diferencias entre la condición social, sexual, de género, religión, condiciones físicas, entre otras.

d) **Ética:** Actuamos con juicio moral y cumpliendo las normas que rigen nuestra forma de actuar en el trabajo y frente a la sociedad.

e) Calidad: Trabajamos para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios internos y externo a través de la mejora continua.

f) Transparencia: Somos transparentes permitiendo que los demás entiendan nuestras acciones y perciban lo que realmente deseamos o sentimos.

g) Eficiencia: Somos capaz de lograr nuestros objetivos con el mínimo de recursos posibles viables - menores costos mayores beneficios.

Reseña de la base legal institucional

El Ministerio de Interior y Policía es una institución pública que se rige por la Ley de Secretarías de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Ley que expresa en su Artículo 1, que para el despacho de los asuntos de la Administración Pública se crea el Ministerio de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de lo Interior, el Ministerio de la Presidencia.

De acuerdo a la estructura del Gobierno Central es responsabilidad del Ministerio de Interior y Policía, garantizar el correcto funcionamiento de las siguientes instituciones: Gobiernos Locales e Intermedios, la Dirección General de Migración y la Policía Nacional. Preside ex-oficio la Liga Municipal Dominicana. El Ministro de Interior y Policía, de acuerdo al contenido de la Ley General de Migración No. 285-04 del 15 de agosto del 2004, preside el Consejo Nacional de Migración, con la fundamental responsabilidad de asesorar al Estado Dominicano en materia migratoria y de diseñar y ejecutar políticas migratorias.

De igual manera y por disposición de la Ley Institucional de la Policía Nacional No.96-04 de fecha 28 de enero del 2004, este Cuerpo Civil de Seguridad Ciudadana constituye una dependencia orgánica del Ministerio de Interior y Policía, siendo este Ministro, por disposición de la misma ley el Presidente del Consejo Superior Policial. El cual, basado en el respeto de los derechos humanos y en el principio de la autoridad, es responsable entre otras cosas de asegurar la efectividad y profesionalidad del servicio policial.

Textos legales que confieren atribuciones especiales tanto del Ministerio de Interior y Policía como a su titular:

- Ley No. 2661, del 31 de mayo de 1950, Gaceta Oficial No. 7237, y sus modificaciones sobre atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de la Provincias.
- Ley Orgánica de Ministerios No. 4378, del 10 de febrero de 1956, Gaceta Oficial No. 7947.
- Ley No. 22, del 27 de septiembre de 1956, Gaceta Oficial No. 8947, que pasa la Policía Nacional a la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Ley No. 36, del 18 de octubre de 1965, Gaceta Oficial No. 8950, sobre Comercio, Porte y Tenencia de armas.
- Ley No. 140-13, del 25 de septiembre de 2013, del Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1.
- Decreto No. 1489, de 11 de febrero de 1956, Gaceta Oficial No.7947, y sus modificaciones sobre deberes y atribuciones del Ministerio.
- Decreto No. 1, del 4 de septiembre de 1965, Gaceta Oficial No. 8945, que pone la Dirección General de Migración bajo la dependencia del Ministerio de Interior y Policía.
- Decreto No. 327-13, del 29 de noviembre de 2013, que instituye el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular en República Dominicana.
- Durante el año 2013, se elaboró un anteproyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Interior, el cual adapta las funciones de la institución a la situación actual sobre

seguridad interior de la República Dominicana y la organización necesaria por una institución moderna eficaz y eficiente. Este anteproyecto de Ley, fue elaborado respetando lo establecido por la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley sobre Función Pública y Ley sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración, fue consensuado con el Ministerio de la Presidencia y las instituciones relacionadas al área de seguridad interior, como el Ministerio Público y la Policía Nacional.

Principales Funcionarios de la Institución

José Ramón Fadul Fadul

Ministro

Washington González Nina

Viceministro para la Dirección de Gestión Social

Ricardo L. Rosa Chupany

Viceministro para la Dirección de Armas

Henry Rodríguez Castellanos

Viceministro para la Dirección de Seguridad Ciudadana

Jaime Almonte

Viceministro para la Educación en Seguridad Ciudadana

Roberto Cordones

Viceministro para Gobiernos Locales e Intermedios

Luis Fernández

Viceministro para Naturalización y Migración

Principales Funciones

1. Garantizar la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en el marco del respeto a los derechos humanos, la paz social, el dialogo y la concertación, la participación ciudadana y la transparencia institucional;
2. Garantizar la adecuada articulación entre el gobierno central, las gobernaciones y los gobiernos locales;
3. Tomar las medidas y proponer las normas que sean necesarias para preservar la paz pública;
4. Controlar la correcta utilización de las vías públicas;
5. Coordinar el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;
6. Implementar la política de seguridad interior del Estado, garantizando su sustentabilidad permanente;
7. Dirigir, coordinar, apoyar y garantizar el desarrollo y la gestión eficiente de la Policía Nacional y los Cuerpos de los Bomberos;
8. Garantizar y mejorar el ejercicio de los derechos civiles de la población en todas las provincias;
9. Garantizar la adopción de medidas necesarias para prevenir la violencia;
10. Coordinar y monitorear la gestión del Observatorio de Seguridad Ciudadana para el seguimiento de las estadísticas de la criminalidad común y el crimen organizado;
11. Promover la cultura de paz, mediante la aplicación de programas involucrando las instituciones del sector público, sector privado, ONGs, organizaciones de la sociedad civil y otro tipo de agrupaciones;

12. Asegurar la ejecución de planes y programas para fortalecer la seguridad ciudadana en las localidades;
13. Realización de estudios y diagnósticos de las comunidades, sectores y grupos vulnerables y ejecución de planes y programas sociales para su desarrollo.
14. Coordinación y ejecución de los planes y programas sociales para el desarrollo comunitario;
15. Suscribir alianzas y convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la convivencia y la cultura de paz en los sectores intervenidos;
16. Administrar el sistema nacional de armas de fuego en manos de la población civil;
17. Supervisar y controlar la gestión de las personas físicas y morales dedicadas a la prestación de servicios de seguridad a empresas y particulares;
18. Controlar y registrar las ventas, traspasos y operaciones realizadas por las armerías.
19. Administrar el registro y el depósito de las armas de fuego legales e ilegales incautadas, en proceso de traspaso, pérdidas o robadas;
20. Procesar y registrar las huellas balísticas de las armas y los datos biométricos de los titulares de las mismas;
21. Vigilar y controlar las compañías y personas dedicadas a la seguridad privada y de particulares;
22. Garantizar el cumplimiento de todas normativas sobre importación, fabricación, transportación, comercialización y uso de productos pirotécnicos y materiales explosivos;
23. Cogestionar junto a la Procuraduría General de la República, el sistema de inteligencia criminal;

24. Cooperar con los organismos internacionales en las acciones para combatir los crímenes, tráfico de armas, droga, terrorismo, cyber crimen, entre otros.
25. Formar parte de la organización internacional contra crímenes delitos y alta tecnologías;
26. Administrar el sistema de alerta temprana para amenazas terroristas;
27. Garantizar la correcta aplicación del derecho migratorio y la obtención de la ciudadanía en República Dominicana;
28. Formular las políticas migratorias;
29. Asegurar la aplicación correcta de los procesos de naturalización de extranjeros;
30. Actualizar las informaciones relacionadas con los registro de las propiedades inmobiliarias adquirida por extranjeros
31. Controlar el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en la Rep. Dom.;
32. Controlar el horario de expendio de bebidas alcohólicas;
33. Otorgar los permisos y certificaciones necesarias que establezcan las leyes y reglamentos.

Principales Servicios

1. Expedición y renovación de permisos para porte y tenencia de armas de fuego para personas físicas y jurídicas;
2. Emisión de permisos para traspasos de armas de fuego para personas físicas y jurídicas;
3. Emisión de permisos colectivos de armas de fuego para empresas de seguridad y/o personas jurídicas;
4. Emisión de permisos especiales de armas de fuego;
5. Realización de exámenes balísticos y biométricos (LAABS);
6. Naturalización ordinaria;
7. Naturalización por matrimonio inciso Art. 1 por la Ley 1683 d/f 16/04/1948;
8. Naturalización para hijos de naturalizados;
9. Naturalización por inversión;
10. Naturalización para menores de edad de padres naturalizados;
11. Naturalización privilegiada;
12. Certificación de naturalización para hijos de padres naturalizados;
13. Certificación de no nacionalidad;
14. Certificación de nacionalidad por matrimonio;
15. Certificación de nacionalidad dominicana;
16. Certificación fijación de domicilio (CIA. Extranjeras);
17. Certificación de vida y costumbre;
18. Certificación de registro de nombre de periódicos, revistas y boletines;

19. Registro de nombre de periódicos, revista y boletines;
20. Certificación de registro de adquisición de inmuebles de extranjeros;
21. Fijación de domicilio para compañías extranjeras;
22. Otorgamiento y emisión de permisos de extensión de horario para el expendio de bebidas alcohólicas;
23. Otorgamiento y emisión de permisos para la importación, fabricación y venta de fuegos artificiales y sustancias químicas explosivas;
24. Otorgamiento y emisión de permisos para la manipulación y uso de fuegos artificiales en actividades públicas y privadas;
25. Otorgamiento y emisión de permiso para operar parques de diversiones y billares
Art. 3, Resolución No. 11 d/f 25/07/2002;
26. Otorgamiento y emisión de permiso para las operaciones de ruletas de azar;
27. Otorgamiento y emisión de permisos para lanzar volantes desde aviones, avionetas y helicópteros;
28. Otorgamiento y emisión de permisos para la realización de actividades en lugares públicos;
29. Otorgamiento y emisión de permiso para la realización de piquetes, vigiliias, mítines y reuniones políticas;
30. Otorgamiento y emisión de permiso para cierre de calles;
31. Otorgamiento y emisión de permisos para las ofrendas florales en el altar de la patria;
32. Asistencia y protección al ciudadano en las carreteras nacionales;
33. Fideicomiso para las víctimas de balas perdidas y policías caídos.

Resultados de la Gestión 2015:

Plan Nacional de Regularización de Extranjeros

El Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, proceso instituido por el señor Presidente de la República Lic. Danilo Medina Sánchez mediante el Decreto No. 327-13 de fecha 29 de noviembre de 2013, tiene como objetivo otorgar a los extranjeros en situación migratoria irregular, que ingresaron a la República Dominicana antes del 19 de octubre de 2011, un status migratorio regular de conformidad a las categorías migratorias establecidas en la Ley General de Migración.

Este proceso fue ejecutado en 3 fases: fase de planificación (6 meses), fase de ejecución y registro de migrantes (12 meses) y fase de labores administrativas y entrega de documento que acreditan el status migratorio de las personas que han obtenido la regularización.

Durante la primera fase, con una duración de seis meses, se planificaron, definieron e institucionalizaron los recursos para la ejecución del Plan Nacionalidad de Extranjeros y se socializó con Organizaciones de la Sociedad Civil, Naciones Unidas y Organismos Internacionales y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se adecuaron los espacios para los centros de regularización, contratando y capacitando el personal para las labores a realizarse durante el proceso, estableciendo un sistema tipo ventanilla única de oficinas en todo el territorio nacional en las cuales han laborado alrededor de 468 personas.

La segunda fase, tuvo una duración de 12 meses, desde el 02 de junio de 2014 hasta el 17 de junio de 2015, en la cual aperturaron 25 oficinas ubicadas en las gobernaciones

provinciales de San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, San Cristóbal, Peravia, San José de Ocoa, Azua, San Juan, Barahona, Pedernales, Santiago, La Vega, Sánchez Ramírez, San Francisco de Macorís, Puerto Plata, Valverde, Dajabón, Samaná, así como una oficina en el Distrito Nacional, tres oficinas en los municipios de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Constanza y 3 Unidades Móviles que fueron trasladadas a lugares de mayor concentración de migrantes que no tenían la posibilidad de trasladarse a los centros de regularización provincial.

Durante la fase de ejecución, se registraron 288,466 solicitudes de regularización en el siguiente orden:

CENTRO DE REGULARIZACION	REGISTRADOS
AZUA	8,954
BARAHONA	11,331
CONSTANZA	2,319
DAJABON	7,929
DISTRITO NACIONAL	70,970
DUARTE	7,860
EL SEIBO	6,499
HATO MA YOR	8,648
LA ALTAGRACIA	19,028
LA ROMANA	15,901
LA VEGA	7,461
UNIDADES MOVILES	4,511
MONTE PLATA	7,813
PEDERNALES	2,694
PERA VIA	5,133
PUERTO PLATA	10,751
SAMANA	5,211
SAN CRISTOBAL	20,968
SAN JOSE DE OCOA	417
SAN JUAN	4,995
SAN PEDRO DE MACORIS	12,083
SANCHEZ RAMIREZ	5,547
SANTIAGO	23,607
VALVERDE	17,836
TOTAL	288,466

La tercera fase de ejecución, en la cual se han emitido los documentos que acreditan la situación migratoria y han recibido los mismos más de 186,645 extranjeros; se realizó la organización y archivo de los expedientes a fin de remitirlos a la Dirección General de Migración (DGM) para su conservación y posterior renovación.

A través de las oficinas del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, se ejecutó el Registro de Nacimiento de Hijos de Extranjeros en situación migratoria irregular establecido por la Ley No. 169-14; a través del cual toda persona hijo o hija de extranjeros en situación irregular nacida en el territorio nacional puede demostrar este hecho y solicitar el registro de su nacimiento en el libro correspondiente del registro civil y luego de transcurrido un período de dos años podrá realizar los trámites correspondientes para obtener la nacionalidad a través del proceso de naturalización; en este proceso se registraron 8,755 solicitudes el siguiente orden:

Se presentaron 6,279 casos, de los cuales a 4,140 personas se le ha otorgado una Residencia Permanente que le permitirá en un periodo de 2 años optar por la ciudadanía dominicana a través del proceso de naturalización ordinaria, 2,139 se están procesando y 2,476 expedientes resultaron observados, que están siendo analizados nuevamente con la finalidad terminar el procesamiento de los mismos.

Plan Estratégico Institucional 2014-2017

Revisado y actualizado el Plan Estratégico 2014-2017 de la Institución con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Eje Estratégico I:

"Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".

Objetivo General: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo Específico: 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

1. Resultado Esperado: Fortalecido el Sistema de Formulación y Evaluación Presupuestaria.

Avance:

- Formulado el Anteproyecto de presupuesto y gastos públicos del Ministerio para 2016.
- Reformulado el presupuesto institucional en base a las asignaciones presupuestarias y articulado con los POAs 2016.

- Generada la información sobre producción física y financiera en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
- Formulado el Plan de Compras de la Institución para 2016.
- Formulado el Plan de Capacitación de la Institución para 2016.

2. Resultado Esperado: Gestión de Desarrollo Institucional Fortalecida.

Avance:

- Elaborado el Manual de Organización y Funciones acorde la nueva Estructura Organizacional.
- Diseñada y elaborada la nueva Estructura Funcional.
- Elaborada la Escala Salarial del MIP.
- Revisada y actualizada la segunda versión del Manual del Sistema de Control de la Flotilla Vehicular del Ministerio.

3. Resultado Esperado: Implementado y Desarrollado el Sistema Institucional de Estadísticas.

Avance:

- Creada la base de datos estadísticos institucionales en un 25%.

Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana

- Implementado el Software de georreferenciación, para la localización espacial de todos los homicidios nacionales según las variables que los definen.
- Profundizados los análisis e iniciada la cartografía de los homicidios tanto por cantidad como por tasa.

- Elaborados 5 boletines estadísticos, y 26 estudios y análisis situacional relacionados con la seguridad ciudadana, seguridad vial, accidentes de tránsito, tasa de homicidios, muertes violentas, jóvenes en conflicto con la ley, robos de automotores y uso de armas de fuego.
- Realizada la Encuesta de Victimización.
- Elaborado el Mapa del Delito.

4. Resultado Esperado: Garantizada la efectividad de los procesos y procedimientos de la Institución.

Avance:

- Identificados y documentados los Procesos y Procedimientos Institucionales.

5. Resultado Esperado: Fortalecidos los Subsistemas de la Gestión del Capital Humano.

Avance:

- Elaborado el borrador del Manual de Cargos acorde la nueva Estructura Organizacional.
- Registrados 2,070 empleados de la institución en el Sistema SASP.
- Reclutadas y seleccionadas 240 personas.

6. Resultado Esperado: Profesionalizado el capital humano del Ministerio.

Avance:

- Capacitados 143 servidores de la institución a través de cursos y/o diplomados.
- Evaluados 1,179 empleados, de los cuales 167 servidores de carrera administrativa.

7. Resultado Esperado: Adecuado el Marco Jurídico del Sistema de Seguridad Ciudadana.

Asistencia y asesoría en los asuntos jurídicos del MIP

Avance:

- Elaborados doscientos setenta y dos (272) contratos y ciento trece (113) adenda a contratos de Bienes y Servicios, y renovados setecientos setenta y siete (777) requisitos previos para la prestación de servicios tanto de empresas como de personas físicas.
- Elaborados y tramitados mil seiscientos noventa y tres (1,693) Certificados de Vida y Costumbre.
- Elaboradas trescientas setenta y ocho (378) resoluciones relativas a cierres y/o aperturas de centros de expendio de bebidas alcohólicas, diecisiete (17) resoluciones relativas a Recursos Jerárquicos, y nueve (09) relativas al Control de Armas.
- Recibidos y preparados informes relacionados con ciento noventa y cuatro (194) actos de alguacil.
- Representado el Ministerio de Interior y Policía ante los Tribunales de la República Dominicana en ciento cincuenta y cuatro (154) audiencias.
- Representado el MIP en sesenta y tres (63) procesos como son: Acciones de Amparo, Demandas Civiles, Procesos Penales, Recursos de Apelación, Recursos Contenciosos Administrativos, Revisión Constitucional, y Acción Directa de Inconstitucionalidad.
- Revisados y tramitados once (11) fijaciones de domicilio al Poder Ejecutivo.

- Tramitadas trescientos cuarenta y ocho (348) depuraciones de extranjeros adquirientes de inmuebles.
- Inspeccionadas y tramitadas mil quinientas quince (1,515) solicitudes de permisos para uso de la vía pública, en ocasión de la realización de actividades diversas.
- Registradas siete (07) resoluciones de publicaciones (revistas, periódicos y/o boletines).

8. Resultado Esperado: Optimizada la Gestión Institucional de Comunicaciones.

Avance:

- Enviadas 86 notas de prensa a los medios de comunicación; y 915 publicadas relacionadas con el Ministerio.
- Cubiertas 157 actividades por la Dirección.
- Publicados 5 Avisos Oficiales en la Prensa Nacional.
- Realizados 185 eventos en el Ministerio y/o sus dependencias.

9. Resultado Esperado: Optimizado el gobierno electrónico y el uso de la tecnología, información y comunicaciones.

Avance:

- Restructurado el cableado de los Data Centers (Centro de Datos).
- Reestructurada la Central Telefónica con migración a Troncal SIP.
- Ampliada la Banda Ancha de Internet.
- Actualizado el Portal Web del Ministerio.

10. Resultado Esperado: Optimizados los servicios administrativos.

Avance:

- Readeuada parcialmente la estructura funcional de la Gestión Administrativa.
- Adquirida planta eléctrica de 800 kilovatios.
- Reestructurado el espacio físico, para las áreas de la Dirección Administrativa y Financiera.
- Instalado el Sistema de protección a los UPS.

Objetivo General: 1.2 Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.

Objetivo Específico: 1.2.2 Construir un clima de Seguridad Ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

1. Resultado Esperado: Mejorada la convivencia y el bienestar en las comunidades.

Avance:

- Preparada la implementación de las Casas de Prevención en Seguridad Ciudadana.
- Realizados cursos y talleres para 3,321 personas, en distintas áreas técnicas.
- Beneficiadas 361 personas con la entrega de actas de nacimientos sobre la Ley 659, gestión de registro de nacimiento tardío.
- Orientadas 1,446 personas sobre la Ley 659 sobre los actos civiles y resoluciones emitidas por la Junta Central Electoral, gestión de registro de nacimiento oportuno.
- Realizadas actividades deportivas de 3,087 jóvenes provenientes de 15 comunidades, en coordinación con el Ministerio de Deportes.
- Realizados 25 cursos de flauta dulce, con la participación de 1,250 personas.
- Realizado un (1) taller sobre la historia del arte, música, pintura y teatro beneficiando a 210 personas; y otro de capacitación dirigido a los integrantes de la banda de música.

2. Resultado Esperado: Optimizado el Sistema Nacional de Control de Armas.

Avance:

- Terminada la implementación del Sistema de Registro de Armas.
- 239,984 armas registradas.
- 105,781 capturas de huellas balísticas y biométricas realizadas.
- 13,999 armas marcadas.
- 37 operativos de control de armas realizados.

3. Resultado Esperado: Optimizado el uso y control de los Explosivos y Fuegos Artificiales.

Avance:

- No se han registradas víctimas por el uso y manipulación de fuegos artificiales.
- Realizadas charlas de orientación sobre el peligro que representa el uso y manipulación de Fuegos Artificiales, visitando 1,824 centros educativos a nivel nacional.
- Incineradas 1,119,578 unidades de fuegos artificiales incautados en todo el país.
- Inspeccionados 8,934 establecimientos comerciales para evitar la venta y distribución ilícita de Fuegos Artificiales.
- Otorgados 192 permisos de importaciones químicas y 12 de importaciones pirotécnicas.

4. Resultado Esperado: Implementado mecanismo de regularización y control del consumo y venta de bebidas alcohólicas.

Avance:

Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas

- Realizados 25 Operativos de control de horario de expendio de bebidas alcohólicas, obstrucción a la vía pública, contaminación sonora, presencia de menores, armas blancas y armas en centros de expendio de bebidas alcohólicas;
- Realizadas 3,774 notificaciones; de los cuales se cerraron 239 centros temporalmente, por violación de los siguientes renglones:

Por Armas de Fuego	36
Por Arma Blanca	10
Música Alta	38
Otros	27
Violación al horario establecido	128
TOTAL	239

- 5. Resultado Esperado:** Implementados mecanismos para garantizar la seguridad vial.

Avance:

- Realizadas 6,448 asistencias a ciudadanos en las carreteras del país, con principales fallos por: Problema de neumático, accidente/choque, calentamiento y problema de motor.
- Presentada la tasa de muertes por accidente de tránsito en el territorio nacional para el periodo enero-septiembre fue de 19.1, y la cantidad de muertes 1,425.

6. Resultado Esperado: Implementado y desarrollado el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros.

Avance:

- Finalizado el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en condición migratoria irregular.
- Registradas 288,466 solicitudes, de las cuales se aprobaron 239,956 y se entregaron 186,645 acreditaciones de situación migratoria.

7. Resultado Esperado: Regulada la permanencia de extranjeros en el país a través de Naturalizaciones y Ciudadanía.

Avance:

- Realizadas 12 juramentaciones durante el 2015.
- Otorgadas 683 naturalizaciones para extranjeros, de las cuales 421 por Matrimonio, 228 Ordinaria, 33 Hijos Naturalizados y 1 Privilegiada.

Gestión Interna - Desempeño Financiero

La Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Interior y Policía es la responsable de dar soporte financiero y logístico a todas las áreas sustantivas de la institución, de manera que puedan llevar a cabo de forma eficiente y oportuna el desarrollo de sus actividades diarias y así lograr la consecución de las metas institucionales. La Dirección Administrativa y Financiera se encarga de administrar y controlar de forma eficaz los recursos financieros del Ministerio, asegurando un buen uso de los mismos, honrando a tiempo los compromisos económicos contraídos y dando cumplimiento a todas las leyes y reglamentos que definen la Administración Pública y Financiera en el Estado Dominicano.

Durante el periodo Enero – Diciembre 2015, esta Dirección mantuvo el compromiso con el fortalecimiento del control interno, con el logro de una gestión eficiente orientada a la calidad continua y a la transparencia, y con el bienestar y crecimiento laboral de sus colaboradores.

Dentro de los logros alcanzados, podemos citar:

- La Dirección Administrativa y Financiera ha logrado la identificación e integración del personal de sus áreas en la meta propuesta, de fortalecer la calidad de los procesos que se ejecutan y de los servicios que ofrecemos a los usuarios internos e externos.
- La Dirección Administrativa y Financiera ha fortalecido su estructura organizacional a nivel de capital humano, realizando cambios de funciones entre sus

encargados de áreas, y dando oportunidad de crecimiento laboral a su personal, en busca de fortalecer nuestro control interno y optimizar la calidad de la gestión que realiza cada uno de nuestros departamentos.

- La adquisición por parte de este ministerio, de una nueva planta eléctrica de 800 kilovatios, en común acuerdo e igualdad de aporte económico con el Ministerio de Industria y Comercio, quienes juntamente con este MIP, se abastecen eléctricamente de la mencionada planta, brindado también energía eléctrica a los ascensores de la gobernación del edificio Juan Pablo Duarte, lo que ha repercutido en que las labores diarias de ambas instituciones no se vean interrumpidas, por fallas en el suministro de la energía eléctrica local.
- La Dirección Administrativa y Financiera, reestructuro su espacio físico, para agregar comodidad a sus usuarios y colaboradores, en busca de crear un ambiente de trabajo más adecuado. Permitiendo esta remodelación, disponer de más espacio para fines de reuniones internas y archivo, agregando valor al trabajo que desempeñamos. De igual modo, reestructuraron su espacio físico el departamento de Presupuesto y en las divisiones de Nomina y Activo Fijo.
- En la División de Activo Fijo, se inicio el proceso de implementación del sistema de código barra en los activos de la institución, lo que busca una reducción en tiempo y costo en la realización de inventarios, reducción a niveles muy bajos del porcentaje de error en los registros, movimientos y descargos de activos, mejorando la exactitud de los datos y la precisión de la información.

- La División de Verificación de Expedientes, del Departamento de Contabilidad, realizó una revisión eficiente de los documentos elaborados por esta Dirección, reduciendo considerablemente las devoluciones de los mismos, por parte de la institución facultada para velar por su correcta preparación y manejo. Entre los expedientes revisados se encuentran: 550 órdenes de compras, 465 libramientos de pago, 9 conciliaciones bancarias, 1,937 cheques emitidos del Fondo Reponible Institucional de este MIP, entre otros.
- Durante el 2015 por instrucciones del Sr. Ministro, esta Dirección Administrativa y Financiera, conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, ha continuado con la incorporación del personal contratado a personal fijo, recibiendo nuestros colaboradores, todos beneficios que este estatus les ofrece, mostrándose agradecidos con esta gerencia.
- La Dirección Administrativa y Financiera participo de las capacitaciones y congreso realizados por la Contraloría General de la Republica, que fomentaron la busca del fortalecimiento de los controles internos institucionales, mejora en la calidad del gasto y transparencia en la administración pública.
- Estamos cumpliendo con lo requerido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la ley 449-06, y su reglamento de aplicación 543-12. Se cargó trimestralmente las compras y contrataciones de servicios realizadas por este ministerio en referencia al Plan Anual de Compras elaborado para estos fines. De igual modo, se han formalizado todos los servicios recurrentes,

que actualmente requieren las diferentes áreas de la institución, dando cumplimiento de este modo con las formalidades de la referida ley.

- El Departamento de Compras, fue fortalecido a nivel técnico con la designación de una Encargada de Procesos de Comparaciones y Licitaciones Públicas, así como con la contratación de nuevos técnicos de compra, con el fin de agregar calidad, oportunidad y transparencia a cada uno de los procesos que se ejecutan.
- Esta Dirección Administrativa y Financiera, dio soporte logístico al Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, tramitando oportunamente la instalación de los servicios de telecomunicación en las oficinas del plan a nivel nacional, así como también, dimos el apoyo logístico necesario para las actividades diarias de dicho plan.
- El Departamento de Fiscalización de Ayuntamientos, Juntas Municipales, Distritales e Informes de las Gobernaciones y Cuerpos de Bomberos, tramitó la apertura de cuentas a diferentes cuerpos de bomberos a nivel nacional, los cuales mantenían cuentas bancarias a título personal, así como también, se tramitaban los diferentes cambios de firmas que fueron solicitados. De igual manera, durante todo el año 2015, este departamento fiscalizó y analizó 72 liquidaciones de fondos, 84 liquidaciones subvención de combustible, enviadas a este Ministerio por las 31 gobernaciones actuales, haciéndoles sus respectivas observaciones e instruyéndoles para un mejor manejo de sus recursos. Se realizaron también, la revisión y análisis de 83 liquidaciones de fondos enviadas por los diferentes cuerpos de bomberos del país.

- Se continúa dándole el soporte, la capacitación y el acompañamiento necesario a las diferentes gobernaciones y Cuerpos de Bomberos del país, en materia contable y de la correcta presentación de la información financiera, de manera que puedan manejar sus recursos de forma más transparente. Cabe destacar, que las gobernaciones y los cuerpos de bomberos cuentan con un Manual de procedimientos, elaborado por este ministerio, para que ellos puedan fortalecer su control interno.
- El Departamento de Servicios Generales, realizó la instalación de un sistema de protección a los UPS de la institución, sustituyendo las cajas de brakers y swits que así lo requerían. De igual modo, realizó la remodelación del cuarto eléctrico y participo de la instalación de la nueva planta eléctrica adquirida. Preparo un depósito almacén, para los expedientes del Plan Nacional de Regularización de Extranjero en la sede central. Se dio asistencia a las oficinas del plan instaladas en las diferentes provincias y municipios del país, que así lo solicitaron. Superviso eficientemente todos los trabajos de reestructuraciones de áreas que realizaron proveedores externos, en las áreas del ministerio que fueron remodeladas.
- Esta Dirección Administrativa y Financiera ha racionalizado el gasto en telecomunicaciones, realizando levantamientos sobre las necesidades reales de comunicación existentes y reduciendo las líneas y servicios de internet redundantes.
- La Dirección Administrativa y Financiera, ha provisto oportunamente las informaciones financieras, que son presentadas en el portal virtual del MIP,

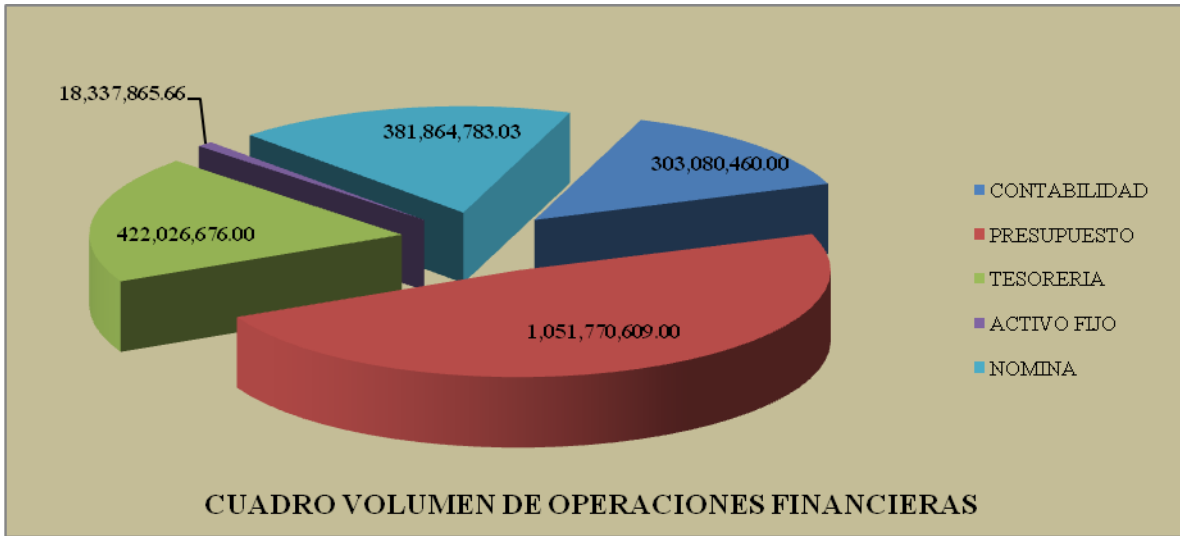
llevando a este Ministerio a estar entre las primeras instituciones que dan cumplimiento efectivo a la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la información Pública.

- Cabe destacar que en el periodo fiscal Enero – Diciembre 2015 el MIP no ha tomado financiamiento externo para ejecutar operaciones ni llevar a cabo algún tipo de proyecto.
- La Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Interior y Policía, durante el Periodo Enero – Diciembre 2015, ejecuta un volumen total de operaciones por valor de RD\$2,177,079,793.69, distribuidas entre cada uno de los departamentos financieros que actualmente la integran, entre los cuales citamos: Contabilidad, Presupuesto, Compras, Tesorería, División de Activo Fijo y División de Nómina.

CUADRO RESUMEN DEL VOLUMEN DE OPERACIONES DEL AREA FINANCIERA

ESFERAS DEL AREA FINANCIERA	VOLUMEN DE OPERACIONES EN RD\$	VALOR %
CONTABILIDAD	303,080,460.00	13.92%
PRESUPUESTO	1,051,770,609.00	48.31%
TESORERIA	422,026,676.00	19.38%
ACTIVO FIJO	18,337,865.66	0.84%
NOMINA	381,864,783.03	17.54%
TOTAL DE OPERACIONES	2,177,080,393.69	100.00%

GRAFICA VOLUMEN DE OPERACIONES DEL AREA FINANCIERA



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

El Departamento de Contabilidad se encarga del registro de las operaciones contables que se produzcan en el proceso administrativo financiero, realizando oportunamente los cierres mensuales y anuales y cumplimiento con las obligaciones fiscales de la Institución.

El Departamento de Contabilidad ha registrado en el periodo comprendido entre enero - diciembre del 2015 en términos monetarios un monto de RD\$303,080,460.00, distribuidos en las diferentes cuentas Bancarias que tiene este departamento a su cargo, estas son:

- Cuenta Operativa de Recursos Directos MIP
- Cuenta Operativa
- Financiado Microempresarios de mi Barrio

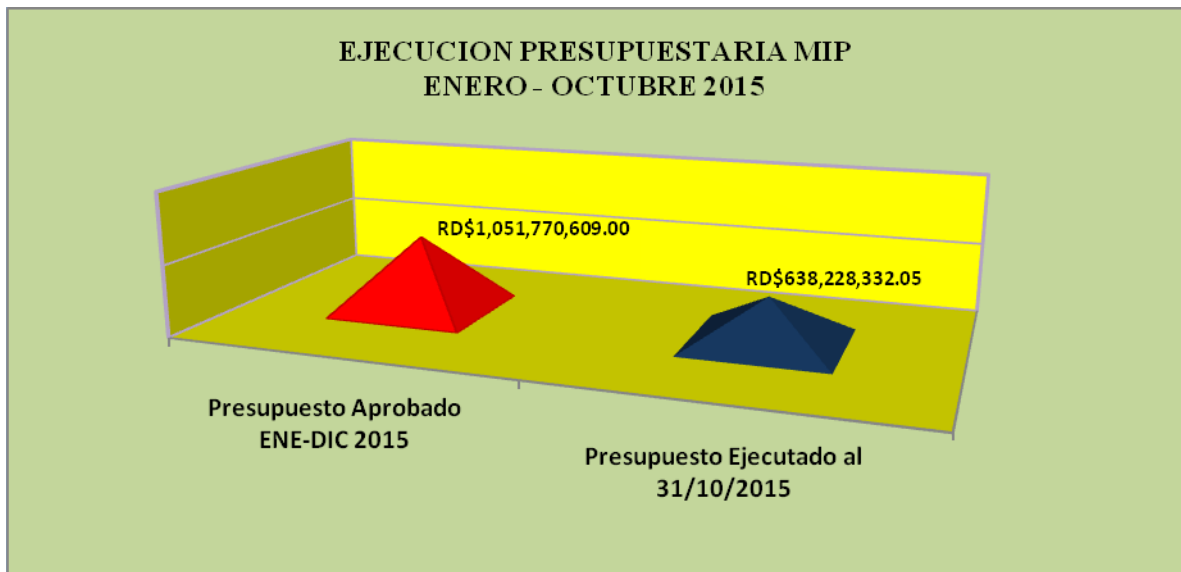
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

El Departamento de Presupuesto de este Ministerio, a través de una planificación económico financiera, viene ejecutando el presupuesto aprobado durante el año 2015 que fue de RD\$1,051,770,609.00, de los cuales se ha consumido la suma de RD\$638,228,332.05, mediante la ejecución de 465 libramientos al momento de la elaboración de estas memorias.

CUADRO RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA

Presupuesto Aprobado ENE-DIC 2015	Presupuesto Ejecutado al 31/10/2015	Libramientos Ejecutados
RD\$1,051,770,609.00	RD\$638,228,332.05	465

GRAFICA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA



DEPARTAMENTO DE TESORERIA

El Departamento de Tesorería se encarga de analizar los ingresos extra presupuestarios del Ministerio, llevando el adecuado registro de los mismos, aplicando las políticas y normas de control necesarias para lograr un manejo eficiente, a la vez que se preparan informes diarios para la toma de decisiones y los registros contables. También se encarga de salvaguardar los valores de la institución.

El flujo de ingresos recibidos y proyectados por este departamento para el periodo comprendido entre Enero – Diciembre 2015 es por valor de RD\$422,026,676.00 por concepto de pagos por la expedición y renovación de licencias para porte y tenencia de armas de fuego, así como otros ingresos misceláneos.

Fueron entregados bonos alimenticios beneficiando a familias reubicadas en El Higuero, quienes perdieron sus casas hace unos años, destruidas por el paso de fenómenos atmosféricos que afectaron el país en ese momento, a ciudadanos beneficiados bajo el sub-programa Un Techo para mi Barrio en la ciudad de Navarrete, también se alcanza a jóvenes de escasos recursos con deseos de superación incluidos en el Programa Becados de mi Barrio. Del mismo modo, militares, policías auxiliares al servicio de la comunidad, comunitarios quienes sirven de enlace con este MIP y los diferentes sectores intervenidos por el programa Vivir Tranquilo, por un monto mensual de RD\$3,589,000.00 totalizando la suma de RD\$43,068,000.00 durante el periodo de enero a diciembre 2015.

En la Sección de Pagos del Departamento de Tesorería, se emitieron 126 libramientos de pago del fondo 2078, a través de los cuales se ejecutaron los desembolsos

de los ingresos extra presupuestarios, y emitieron 1,937 cheques de la cuenta operativa, del Fondo Reponible Institucional de este MIP.

**CUADRO RESUMEN DE INGRESOS RECAUDADOS
Y PROYECTADOS DISTRIBUIDOS POR CUENTA
BAJO LA LEY 36 Y SU RESOLUCION 02-06
PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2015
VALORES EN RD\$**

CUENTA	VALOR EN RD\$	VALOR %
INGRESOS		
CUENTA OPERATIVA DE RECURSOS DIRECTOS		
MIP	240,229,283.19	56.92%
DGII (TESORERIA NACIONAL, INGRESOS DE TERCEROS)	135,720,156.05	32.16%
FIDEICOMISO (REGIDO POR UN PATRONATO, VICTIMAS DE VIOLENCIA, BALAS PERDIDAS)	31,002,599.22	7.35%
PSIQUIATRIA (INGRESOS DE TERCEROS)	5,932,608.03	1.41%
TOTAL DE INGRESOS	412,884,646.49	98%
INGRESOS CAJA MIP		
CUENTA DEL COLECTOR (COBROS RESOLUCION 02-05, INGRESOS DE TERCEROS)	7042263.161	1.67%
CAJA GENERAL (OTROS COBROS MISCELANEOS)	2099766.35	0.50%
TOTAL INGRESOS CAJA MIP	9,142,029.51	2%
TOTAL GENERAL INGRESOS	422,026,676.00	100%

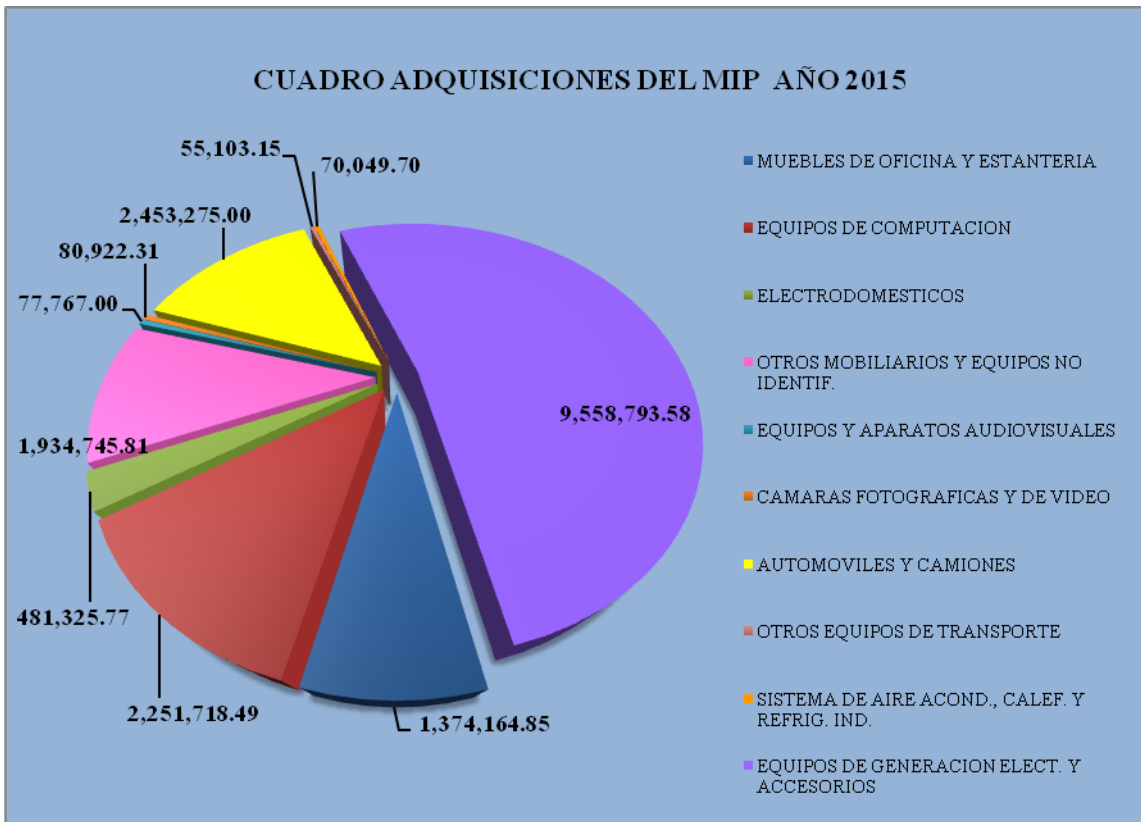


DIVISION DE ACTIVOS FIJOS

La División de Activos Fijos se encarga de programar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades inherentes al proceso de inventarios de los bienes de uso y consumo Institucional, a fin de establecer con exactitud el estado de la existencia de bienes y generar información básica para la toma de decisiones respecto la disposición de éstos, la aplicación de medidas preventivas y correctivas y/o la determinación de responsabilidades por mal uso, negligencia, descuido o sustracción.

La División de Activos fijos de este Ministerio, durante el periodo Enero – Diciembre 2015 registro la adquisición de RD\$18,337,865.66 en activos fijos, tomando su valor actual en libros. En lo que va del año se han practicado varios inventarios de los activos, incluyendo aquellas propiedades que se encuentran en las gobernaciones del país.

ADQUISICION DE ACTIVOS ENERO - DICIEMBRE 2015 DENOMINACION DEL ACTIVO	VALORES EN RD\$
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,374,164.85
EQUIPOS DE COMPUTACION	2,251,718.49
ELECTRODOMESTICOS	481,325.77
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS NO IDENTIF.	1,934,745.81
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	77,767.00
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	80,922.31
AUTOMOVILES Y CAMIONES	2,453,275.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	55,103.15
SISTEMA DE AIRE ACOND., CALEF. Y REFRIG. IND.	70,049.70
EQUIPOS DE GENERACION ELECT. Y ACCESORIOS	9,558,793.58
TOTALES DE ADQUISICIONES	18,337,865.66



DIVISION DE NOMINA

La División de Nomina del ministerio, se encarga de ejecutar el proceso de elaboración y pago de nóminas de colaboradores, cumpliendo con las normas y leyes que rigen esta labor, asegurando el correcto accionar en el proceso de retenciones sobre sueldos, por concepto de Impuesto sobre la Renta, Seguridad Social, y otras deducciones.

Durante los meses Enero - Diciembre del 2015, se elaboraron y se tramitan todas las nóminas por valor de RD\$386,823,578.46 por concepto de pagos de sueldos a empleados fijos, Especialísmo Policial, Programa de Control de Bebidas Alcohólicas (COBA) con sus respectivas segmentaciones como son el sub-programa de Control de Fuegos Artificiales (COFA), Fija PSC Control de Armas, Programa de Policía Auxiliar, así como pagos a los Instructores Policiales, Personal Contratado para el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, y Incentivo para personal que labora en este plan, Bono por Desempeño correspondiente al año 2015, Indemnización Económica y pago de vacaciones no tomadas al personal cancelado.

La elaboración, tramitación y pago de las nóminas antes mencionadas, fueron ejecutadas según lo estipulan las normas y procedimientos establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES), la Contraloría General de la República (CGR), el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y el Ministerio de Administración Pública (MAP), con posterior tramitación vía Internet de las novedades a la Tesorería de la Seguridad social (T.S.S.).



DIVISION DE REGISTRO, CONTROL Y RECAUDACION

La División de Registro, Control y Recaudación del MIP, se encarga de patentizar, recaudar y controlar el funcionamiento de parques y billares a nivel nacional. Así como también, de localizar los parques y billares operando ilegalmente, para que procedan a normalizar su situación. Del mismo modo, se atiende a las quejas y denuncias de la ciudadanía en relación con los mencionados establecimientos.

Las actividades programadas para el año 2015 fueron realizadas de manera satisfactoria, ya que se ha cumplido con los estándares y normas asignadas.

Hasta noviembre 2015, estas son las actividades:

- Recaudaciones RD\$2,461,500.00
- Nuevos permisos: 156
- Renovaciones: 90
- Cartas de ruta: 121

Estas cifras están amparadas en la realización de las actividades solicitudes de licencias, renovaciones y permisos para operar de los parques y billares en el distrito nacional y el interior del país.

RECAUDACION DE PARQUES Y BILLARES 2015				
MES	BILLAR D.N.	BILLAR INTERIOR	PARQUES	TOTAL
ENERO	RD\$21,000.00		RD\$127,500.00	RD\$148,500.00
FEBRERO	RD\$49,500.00		RD\$142,500.00	RD\$192,000.00
MARZO	RD\$60,000.00		RD\$119,250.00	RD\$179,250.00
ABRIL	RD\$64,500.00		RD\$102,000.00	RD\$166,500.00
MAYO	RD\$96,000.00		RD\$133,500.00	RD\$229,500.00
JUNIO	RD\$141,000.00		RD\$123,000.00	RD\$264,000.00
JULIO	RD\$54,000.00		RD\$155,250.00	RD\$209,250.00
AGOSTO	RD\$67,500.00		RD\$114,000.00	RD\$181,500.00
SEPTIEMBRE	RD\$81,000.00		RD\$144,750.00	RD\$225,750.00
OCTUBRE	RD\$99,000.00		RD\$131,250.00	RD\$230,250.00
NOVIEMBRE	RD\$86,500.00		RD\$115,000.00	RD\$201,500.00
DICIEMBRE	RD\$101,000.00		RD\$132,500.00	RD\$233,500.00
TOTALES	RD\$921,000.00		RD\$1,540,500.00	RD\$2,461,500.00

Transparencia, Acceso a la Información

Resultado Esperado: Asegurado el libre acceso a la información pública y garantizada la transparencia en la gestión institucional.

Avance:

- Recibidas, registradas y contestadas 1,779 solicitudes de información, de estas solicitudes 1,695 recibidas OAI, 40 por correo electrónico y 44 mediante el Portal Web.